El Consell de Formentera prorroga la vigencia de las inscripciones de las estancias turísticas en viviendas para este 2021 debido a la situación excepcional que se está viviendo por la situación sanitaria. Esta prórroga, que se aprobará en el próximo pleno del mes de febrero, se suma a la del año 2020, donde con el inicio de la pandemia ya se tomó esta medida. “Teniendo en cuenta que la crisis sanitaria, económica y social continúa, en el próximo pleno de febrero se volverán a prorrogar un año más estas autorizaciones”, según ha adelantado la presidenta, Alejandra Ferrer.

Con esta prórroga, las autorizaciones inscritas durante la vigencia del Reglamento 1/2015 que caducan este año y tenían que renovar, quedarán prorrogadas automáticamente un año, asimismo quedan incluidas las que fueron prorrogadas automáticamente en 2020 tomando como referencia la fecha de presentación de la Declaración de Inicio de Actividad. Las autorizaciones de estancia turística en viviendas tienen un tasa de 70€ por plaza al año.

Plan de calidad
Asimismo, en mayo 2020 se suspendió el plan de calidad 2019-2024 y se reactivó el de 2015 a 2019 hasta diciembre de 2021. Con esta suspensión lo que pretendemos es dar un tiempo extraordinario para que se puedan hacer las inversiones necesarias para adaptarse a las nuevas condiciones exigidas por la comercialización de estancias turísticas, según ha concretado la presidenta.

“A lo largo de 2020 y también durante el 2021 por parte del Consell han aprobado diferentes bonificaciones, prórrogas y ayudas para empresas y familias. Estas prórrogas deben contribuir a paliar la situación complicada de crisis económica que está viviendo el sector turístico, reduciendo los costes asociados a este tipo de trámites”, según ha explicado la presidenta.

16 de febrero de 2021
Área de Comunicació
Consell de Formentera